

26-393-14

MUNICIPIO DE MANÍ
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

CROQUIS

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADISTICO DE INMUEBLES PROPIEDAD HORIZONTAL		REPTIENDAS DE INMUEBLES	
☐ ZONA URBANA ☐ ZONA RURAL ☐ ZONA AGROPECUARIA ☐ ZONA INDUSTRIAL ☐ ZONA COMERCIAL ☐ ZONA RESIDENTIAL ☐ ZONA MIXTA		DIRECCION: <u>Carretera a Progreso</u> LOTE: <u>12</u> MANEJO: <u>CL-A</u>	

DATOS DEL LOTE

LOTE: <u>12</u> AREA: <u>1200</u> m ² PERIMETRO: <u>120</u> m ALTURA: <u>10</u> m ANCHURA: <u>10</u> m PROFUNDIDAD: <u>10</u> m VOLUMEN: <u>12000</u> m ³ PESO: <u>120000</u> kg VALOR: <u>12000000</u> \$		SERVICIOS DEL LOTE: AGUA: ☐ ELECTRICIDAD: ☐ GAS: ☐ TELEFONIA: ☐ INTERNET: ☐	
SERVICIOS DEL LOTE: AGUA: ☐ ELECTRICIDAD: ☐ GAS: ☐ TELEFONIA: ☐ INTERNET: ☐		SERVICIOS DEL LOTE: AGUA: ☐ ELECTRICIDAD: ☐ GAS: ☐ TELEFONIA: ☐ INTERNET: ☐	

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

☐ CONSTRUCCION ☐ PLANTACION ☐ OBRAS DE RECONSTRUCCION ☐ OBRAS DE REPARACION ☐ OBRAS DE MEJORAMIENTO ☐ OBRAS DE MANTENIMIENTO ☐ OBRAS DE RECONSTRUCCION ☐ OBRAS DE REPARACION ☐ OBRAS DE MEJORAMIENTO ☐ OBRAS DE MANTENIMIENTO	☐ CONSTRUCCION ☐ PLANTACION ☐ OBRAS DE RECONSTRUCCION ☐ OBRAS DE REPARACION ☐ OBRAS DE MEJORAMIENTO ☐ OBRAS DE MANTENIMIENTO ☐ OBRAS DE RECONSTRUCCION ☐ OBRAS DE REPARACION ☐ OBRAS DE MEJORAMIENTO ☐ OBRAS DE MANTENIMIENTO
--	--

SE DEBE DE LA CLASE
DE OBRAS DE RECONSTRUCCION
DE OBRAS DE REPARACION
DE OBRAS DE MEJORAMIENTO
DE OBRAS DE MANTENIMIENTO

[illegible]

DATOS DEL PROPIETARIO						
PEDONERÍA	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN	FOLIO DE FISCALIDAD		
	CAYOBALE	BENITO J.A.				
OBRERO						

DATOS DE LA CONSTRUCCION

N.º DEL C. CODE		N.º DEL PISO		AREA DEL PISO	
1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36
37	38	39	40	41	42
43	44	45	46	47	48
49	50	51	52	53	54
55	56	57	58	59	60
61	62	63	64	65	66
67	68	69	70	71	72
73	74	75	76	77	78
79	80	81	82	83	84
85	86	87	88	89	90
91	92	93	94	95	96
97	98	99	100	101	102
103	104	105	106	107	108
109	110	111	112	113	114
115	116	117	118	119	120
121	122	123	124	125	126
127	128	129	130	131	132
133	134	135	136	137	138
139	140	141	142	143	144
145	146	147	148	149	150
151	152	153	154	155	156
157	158	159	160	161	162
163	164	165	166	167	168
169	170	171	172	173	174
175	176	177	178	179	180
181	182	183	184	185	186
187	188	189	190	191	192
193	194	195	196	197	198
199	200	201	202	203	204
205	206	207	208	209	210
211	212	213	214	215	216
217	218	219	220	221	222
223	224	225	226	227	228
229	230	231	232	233	234
235	236	237	238	239	240
241	242	243	244	245	246
247	248	249	250	251	252
253	254	255	256	257	258
259	260	261	262	263	264
265	266	267	268	269	270
271	272	273	274	275	276
277	278	279	280	281	282
283	284	285	286	287	288
289	290	291	292	293	294
295	296	297	298	299	300
301	302	303	304	305	306
307	308	309	310	311	312
313	314	315	316	317	318
319	320	321	322	323	324
325	326	327	328	329	330
331	332	333	334	335	336
337	338	339	340	341	342
343	344	345	346	347	348
349	350	351	352	353	354
355	356	357	358	359	360
361	362	363	364	365	366
367	368	369	370	371	372
373	374	375	376	377	378
379	380	381	382	383	384
385	386	387	388	389	390
391	392	393	394	395	396
397	398	399	400	401	402
403	404	405	406	407	408
409	410	411	412	413	414
415	416	417	418	419	420
421	422	423	424	425	426
427	428	429	430	431	432
433	434	435	436	437	438
439	440	441	442	443	444</

[illegible]



0.2673 (m)
1290216
7934815



ESCRITURA

Autorizada por la
Abogada

Patricia Mendoza Briones

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA
PÚBLICA

ESCRITURA



DE: COMPRAVENTA.-

OTORGADA POR: LA COMPAÑÍA VECUADIMSA S.A.-

A FAVOR DE: LA COMPAÑÍA CAYOPALM BEACH S.A.-

Nº 2014.13.08.02.P.07185

COPIA: PRIMERA

CUANTIA: \$. 9.543,50

MANTA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2014



FACTURA NÚMERO: 001-001-0000

NÚMERO: 2014.13.08.02.P.07185

COMPRVENTA DE UNA PARTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NÚMERO
CI-A QUE HA SIDO DESMEMBRADO DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN,
UBICADO EN EL SITIO EL CERCADO BARRIO JESÚS DE NAZARETH
SECTOR VALLE EL GAVILÁN DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA.-
OTORGADA POR LA COMPAÑÍA VECUADIMSA S.A. A FAVOR DE LA
COMPAÑÍA CAYOPALM BEACH S.A.

CUANTÍA: USD \$9.543,50

En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
miércoles treinta y uno de Diciembre del año dos mil
catorce, ante mí, ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES,
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA, comparecen:
Por una parte, el señor JOSÉ FRANCISCO CALVIÑO GÓMEZ,
quien declara ser de nacionalidad Española, de estado
civil casado, mayor de edad, inversionista, con domicilio
esta ciudad de Manta, portador de su Pasaporte Español
número: AACO ocho cuatro cuatro siete dos, por los
derechos que representa en su calidad de Gerente General
y Representante Legal de la Compañía VECUADIMSA S.A.,
conforme lo justifica con su nombramiento debidamente
inscrito en el Registro de Mercantil del Cantón Manta que

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

acompaña y además debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía celebrada el veinticinco de Septiembre del dos mil catorce cuya copia se agrega para que sea incorporada a ésta escritura como habilitante; parte que en adelante se denominará simplemente como "La Parte Vendedora" y, por otra parte, el señor EDGAR ENRIQUE RUPERTI ALAVA, quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, Ingeniero Agrónomo, con domicilio esta ciudad de Manta, portador de su cédula de ciudadanía número: uno tres uno cero uno ocho ocho seis cero guión cero; por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía CAYOPALM BEACH S.A., conforme lo justifica con su nombramiento debidamente inscrito en el Registro de Mercantil del Cantón Manta que acompaña y plenamente facultado por los estatutos de la Compañía para realizar este acto; parte que en adelante se le denominará simplemente como "La Parte Compradora".- Manifiesta además el señor EDGAR ENRIQUE RUPERTI ALAVA, el haber sufragado en las Elecciones Seccionales del veintitrés de febrero del dos mil catorce con el comprobante de votación que me presenta y que se devuelve

CP
Abg. Patricia Mendosa Briones
Notaria Pública Segunda



al interesado, no así el señor JOSÉ FRANCISCO CALVIÑO GÓMEZ, por ser de nacionalidad Extranjera, y de acuerdo a la Constitución de la República el voto es facultativo para él.- Los comparecientes son mayores de edad e idóneos, sin parentesco entre las partes, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas se adjuntan a este instrumento público.- Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura de Compraventa de un lote de terreno como cuerpo cierto, la cual proceden a celebrarla de una manera libre y espontánea, me presentan una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que sigue: SEÑORA NOTARIA: Sírvasse insertar en el Protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, una de Compraventa de un lote de terreno como cuerpo cierto y que es desmembrado de uno de mayor extensión y que se contiene de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente Escritura, por una parte, el señor JOSÉ FRANCISCO CALVIÑO GÓMEZ, quien declara ser de nacionalidad Española, de estado civil casado, mayor de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segunda
Manabí, Ecuador

edad, inversionista, con domicilio esta ciudad de Manta, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía VECUADIMSA S.A., conforme lo justifica con su nombramiento debidamente inscrito en el Registro de Mercantil que acompaña, y además debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía cuya copia se acompaña; parte que en adelante se le denominará simplemente como "La Parte Vendedora" y, por otra parte, el señor EDGAR ENRIQUE RUPERTT ALAVA, quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, Ingeniero Agrónomo, con domicilio esta ciudad de Manta; por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía CAYOPALM BEACH S.A. conforme lo justifica con su nombramiento debidamente inscrito en el Registro de Mercantil del Cantón Manta que acompaña y en pleno ejercicio de las facultades contempladas en los estatutos de la Compañía para realizar este acto; parte que en adelante se denominará simplemente como "La Parte Compradora.- Los comparecientes tienen amplia capacidad civil y suficiente cual en derecho se requiere para la legal intervención en esta clase de actos o contratos. (u)

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Mantón, Ecuador



SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La Compañía VECUADIMSA S.A., es dueña y propietaria de un lote de terreno ubicado en el sitio El Cercado Barrio Jesús de Nazareth, Sector Valle El Gavilán del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: veinticinco metros ochenta y ocho centímetros y callejón público de seis metros de ancho. Por Atrás: con Diecisiete metros sesenta y cinco centímetros más siete metros ochenta y nueve centímetros y lindera con área afectada al vendedor por el trazado de la vía pública proyectada. Por el Costado Derecho: veintinueve metros sesenta y tres centímetros y lindera con callejón público de seis metros de ancho. Por el Costado Izquierdo: veintiocho metros y lindera con propiedad del señor Pablo Cousin. Con un área Total de SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS DIECISIETE CENTÍMETROS CUADRADOS. Lote de terreno que fue adquirido como cuerpo cierto por compra a la señora Glenis Candelaria Bravo Moreira en su estado civil de divorciada, mediante Escritura Pública de compraventa celebrada ante la Notaría Tercera del Cantón Manta, con fecha treinta de Enero del dos mil trece e inscrita en el Registro de la Propiedad de este mismo Cantón, el quince de Febrero del dos mil trece, con el número quinientos

Abg. Patricia Mendiola Brindos
Notario Público Segunda
Manta - Ecuador

cincuenta y uno y anotada en el Repertorio General con el número mil doscientos catorce en la misma fecha.- Lote de terreno que la Compañía Vendedora lo viene poseyendo de manera pacífica e ininterrumpida hasta la fecha y en el que existen dos villas de dos plantas una terminada y la otra en construcción en parte de dicho terreno.- B) Que la Junta General de Accionistas de la Compañía VECUADIMSA S.A., reunida en sesión Universal y Extraordinaria de Accionistas de fecha veinticinco de Septiembre del dos mil catorce, resolvió por unanimidad autorizar la venta del bien inmueble de propiedad de la Compañía en su totalidad o desmembrándolo y a su vez autorizan al Gerente General de la Compañía para que realice todas las gestiones inherentes con dicho objeto, otorgue y suscriba las respectivas escrituras públicas de compraventas. C) Que la Compañía CAYOPALM BEACH S.A., desea adquirir una parte del terreno antes descrito.- D) Con estos antecedentes y en virtud de la Autorización conferida por la Junta General de Accionistas de la Compañía VECUADIMSA S.A., el señor JOSÉ FRANCISCO CALVIÑO GÓMEZ, en su calidad de Gerente General y Representante legal; solicitó al Departamento de Planificación Urbana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

Abg. Patricia Mendez Briones
Notaria Pública Segunda
Monte - Ecuador



Manta, la Subdivisión y Autorización de Venta de una parte del terreno adquirido en mayor extensión mediante la escritura citada en el literal A) de ésta misma cláusula, el mismo que consta en la Autorización del Director de Planeamiento Urbano N°261-A-3191 signado como lote 01-A cuyas medidas y linderos se describen más adelante. E) A su vez la anterior vendedora señora Glenis Candelaria Bravo Moreira (divorciada), adquirió el lote de terreno antes descrito por compra al señor Mario Luis Coello Moreira (divorciado), mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Tercera del Cantón Manta, de fecha treinta de Mayo del dos mil doce e inscrita en el Registro de la Propiedad de este mismo Cantón, el veintiséis de Junio del dos mil doce con el número mil seiscientos cuarenta y nueve.-**TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes antes expuestos, la Parte Vendedora por intermedio del señor **JOSÉ FRANCISCO CALVIÑO GÓMEZ**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **VECUADIMSA S.A.**, y debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía antes mencionada; manifiesta que desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión mediante la escritura citada

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

en el literal A de la cláusula segunda de ésta minuta, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la Compañía CAYOPALM BEACH S.A., representada por el señor EDGAR ENRIQUE RUPERTI ALAVA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, una parte de terreno que ésta signado como LOTE 01-A, ubicado en el sitio el Cercado, Barrio Jesús de Nazareth, Valle el Gavilán Parroquia Manta del Cantón Manta y según Autorización número dos seis uno-A- tres uno nueve uno, de fecha veintidós de Octubre del dos mil catorce, conferida por el señor Arquitecto Jonathan Orozco C., Director de Planeamiento Urbano del GAD- Manta, tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: con trece metros treinta y cuatro centímetros y Calle Pública; POR ATRÁS: Con trece metros cuarenta y cinco centímetros y Lote N° 02-A; POR EL COSTADO DERECHO: Catorce metros cuarenta y cinco centímetros y Propiedad del señor Pablo Cousin; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Catorce metros cinco centímetros y Lote N°04-A. Lote de terreno que tiene un ÁREA TOTAL DE CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS OCHENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (190,87M2) y que mayor identificación tiene la clave catastral número: Uno guión veintinueve guión cero dos guión dieciséis guión cero

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda



cero cero (1-29-02-16-000); debiendo entenderse que esas áreas deben estar comprendidas dentro de los mencionados linderos, no obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto, bajo los linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida.- CUARTA: DERECHOS QUE SE TRANSFIREN.- Por lo tanto, la parte Vendedora transfiere a la Parte Compradora, el derecho de dominio, uso goce y posesión en el lote de terreno descrito en la cláusula que antecede, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de la enajenante le corresponda o pudiera corresponderle, sin reservarse derecho o cosa alguna en el bien inmueble materia de este Contrato; en consecuencia en la presente venta quedará comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- las partes vendedora y compradora de mutuo acuerdo fijan como el justo precio del inmueble que se vende la cantidad de NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$9.543,50), que el Gerente y representante legal de la compañía vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y a su entera satisfacción de manos del Gerente y representante legal de la compañía.

Abg. Patricia Mendez Briones
Notaría Pública Segunda
Azuay, Ecuador

compradora sin opción por éste concepto a reclamos posteriores.- **SEXTA: DECLARACIÓN Y SANEAMIENTO.**- La parte vendedora, declara además que el lote de terreno que vende en éste momento y que es materia del presente contrato de compraventa, se halla libre de todo gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar o servidumbre, acción petitoria o posesoria, condición o modo y se obliga no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de ley.- **SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.**- Las partes comparecientes libres y voluntariamente, expresan que aceptan y se ratifican en el contenido de la presente escritura en todas sus partes por convenir a los intereses de sus representadas y estar conformes con las condiciones estipuladas.- **OCTAVA: GASTOS.**- Todos los gastos que genere el otorgamiento de la presente Escritura de Compraventa, tales como impuestos de alcabalas, impuestos, tasas, derechos notariales y de registrador serán de cuenta de la Parte Compradora, excepto el impuesto a la plusvalía o utilidad que en caso de haberlo correrá por cuenta de la parte vendedora.- **NOVENA: AUTORIZACIÓN.**- La parte Vendedora autoriza al Representante legal de la Parte Compradora para que,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Montevideo



directamente o mediante terceras personas soliciten la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- LA DE ESTILO: Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para que la presente minuta sea elevada a escritura pública y surta los efectos deseados por las partes contratantes.- Minuta firmada por el Abogado Freddy Marcelo Chávez Pachay, Matrícula del Foro de Abogados Número: trece guión dos mil doce guión veintiséis.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta inserta.- Agrego al protocolo como documentos habilitantes lo siguiente: Copia certificada de los Nombramientos de los Comparecientes; Copia del Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Vendedora en la cual autoriza a su representante legal para que suscriba esta escritura de Compraventa, Certificado de Solvencia conferidos por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta.- Minuta y documentos habilitantes que quedan elevados a escritura pública con todo el valor legal.- Se comprueba el pago del impuesto de Alcabalas y sus adicionales con el certificado que se agrega al protocolo para insertarlo en las copias a

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

conferirse.- Leída que fue ésta escritura a los
otorgantes por mí la Notaria de principio a fin, en alta
y clara voz, la aprueban y firman conmigo la Notaria en
unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de
escrituras públicas que lleva ésta Notaría, de todo
cuanto. Doy fe.-



JOSÉ FRANCISCO CALVIÑO GÓMEZ
Pasaporte Español N°: AACO 84472
Gerente General y Representante Legal
de Cía. VECUADIMSA S.A.
VENDEDOR



EDGAR ENRIQUE RUPERTI ALAVA
C.C. N°: 131018860-0
Gerente General y Representante Legal
de Cía. CAYOPALM BEACH S.A.
COMPRADOR

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



LA NOTARIA





35454



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35454:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 26 de junio de 2012

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1290213000

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SITIO EL CERCADO JESUS DE NAZARET VALLE EL GAVILAN DEL CANTON MANTA, y tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE; veinticinco metros ochenta y ocho centímetros y callejón público de seis metros de ancho. POR ATRAS; con diecisiete metros sesenta y cinco centímetros mas siete metros ochenta y nueve centímetros y lindera con área afectada al vendedor, por trazado de via pública proyectada. POR EL COSTADO DERECHO; veintinueve metros sesenta y tres centímetros y lindera con callejón público de seis metros de ancho. POR EL COSTADO IZQUIERDO; Veintiocho metros y lindera con propiedad del Señor Pablo Cousin, teniendo UNA AREA TOTAL DE SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS DIECISIETE CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	213 24/01/1991	1,108
Compra Venta	Compraventa	23 05/01/2011	374
Compra Venta	Compraventa	1,649 26/06/2012	30,843
Compra Venta	Compraventa	551 15/02/2013	11,163

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA



Certificación impresa por: Jango

Ficha Registral: 35454

Página: 1 de 4

Abg. Patricia Hernández Briones
Notario Público Segundo
Manta - Ecuador



2 / 4 Compraventa

Inscrito el: jueves, 24 de enero de 1991
Tomo: 1 Folio Inicial: 1,108 - Folio Final: 1,113
Número de Inscripción: 213 Número de Repertorio: 338
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de diciembre de 1990
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Bien ubicado en el Sitio El Cercado de la Ciudad de Manta. Los cónyuges Grace Holanda Moreira Macías de Coello y el señor Mario Coello Izquierdo venden a favor de la Compañía CONMANABI S.A.; la totalidad de los derechos y acciones que tienen sobre los solares descritos, los mismos que dejando fuera de esta venta las desmembraciones y reservas que se describen en los numerales cuatro, cinco y seis de la cláusula posterior.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000985	Compañía Conmanabi	Casado	Manta
Vendedor	13-00397708	Coello Izquierdo Mario Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01459536	Moreira Macías Grace Holanda	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	1377	18-oct-1985	3690	3695
Compra Venta	1378	18-oct-1985	3696	3701

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 5 de enero de 2011
Tomo: 1 Folio Inicial: 374 - Folio Final: 385
Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 51
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de diciembre de 2010
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Conmanabi S.A. debidamente representada por la Señora Roxana Karina Coello Moreira, en calidad de Gerente, como se justifica con el nombramiento que se adjunta.

El lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión ubicado en el sitio el CERCADO de la ciudad de Manta, que tiene por el frente veinticinco metros ochenta y ocho centímetros y calle planificada, por atrás con veinticinco metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad particular, por el costado derecho con treinta y siete metros once centímetros y lindera con calle planificada, y por el costado izquierdo con treinta y cuatro metros sesenta centímetros y lindera con propiedad del señor Pablo Cousin Alban, con una superficie total de novecientos

m e t r o s c u a d r a d o s

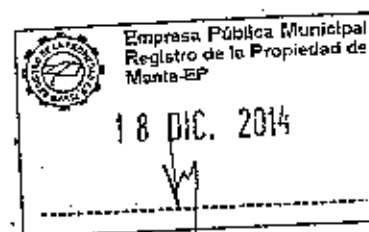
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06723568	Coello Moreira Mario Luis	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000032352	Compañía Conmanabi S A		Manta

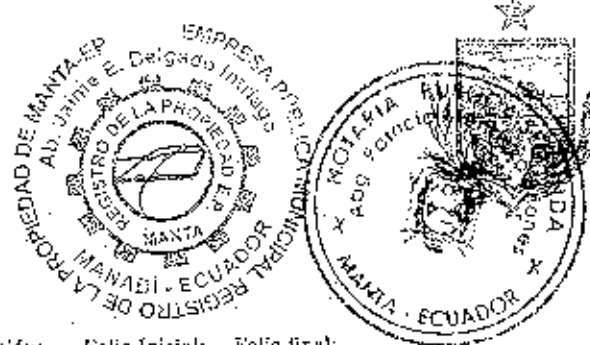
Certificación impresa por: Jamp

Ficha Registral: 33454

Página: 2 de 4



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segundo



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	213	24-ene-1991	1108	1113

3 / 4 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 26 de junio de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 30,843 - Folio Final: 30,851
Número de Inscripción: 1,649 Número de Repertorio: 3,614
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de mayo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA de un terreno ubicado en el Sitio EL CERCADO Jesús de Nazaret Valle EL GAVILAN del Cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, veinticinco metros ochenta y ocho centímetros y Callejón Público de seis metros de ancho, POR ATRÁS, con diecisiete metros sesenta y cinco centímetros mas siete metros ochenta y nueve centímetros y lindera con área afectada al vendedor por trazado de Vía Pública proyectada, POR EL COSTADO DERECHO, veintinueve metros sesenta y tres centímetros y lindera con callejón público de seis metros de ancho, POR EL COSTADO IZQUIERDO, veintiocho metros y lindera con propiedad del Señor Pablo Cousin, Terreno que tiene una superficie total de SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS DIECISIETE CENTIMETROS CUADRADOS, la venta se la realiza como cuerpo cierto

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-06192208	Bravo Moreira Glenis Candelaria	Divorciado	Manta
Vendedor	13-06723568	Cuello Moreira Mario Luis	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	23	05-ene-2011	374	385

4 / 4 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 15 de febrero de 2013

Tomo: 27 Folio Inicial: 11,163 - Folio Final: 11,173
Número de Inscripción: 551 Número de Repertorio: 1,214
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

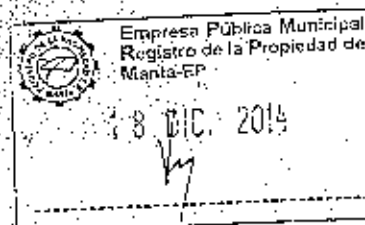
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de enero de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA de un lote de terreno ubicado en el Sitio EL CERCADO JESUS DE NAZARET VALLE EL GAVILAN del Cantón Manta. Con una superficie total de SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS DIECISIETE CENTIMETROS CUADRADOS. La venta se la realiza como cuerpo cierto. Y por otra parte el Señor José Francisco Calvino Gómez, en su calidad de Gerente General de la Compañía Vecuadinsa S.A. (Compradora).



Abg. Patricia Mendonça Arreaga
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000066573	Compañía Vecuadinsa S.A.		Manta
Vendedor	09-06192208	Bravo Moreira Glenis Candelaria	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1649	26-jun-2012	30843	30851

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:54:16 del jueves, 18 de diciembre de 2014

A petición de: *Carlo F. Zambrano P.*

Elaborado por: *Janeth Magaly Piguave Flores*
130873266-6

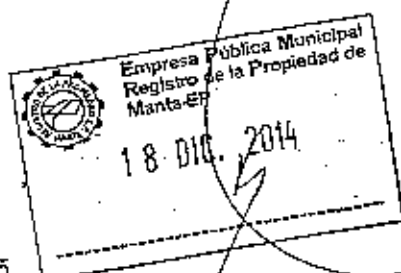


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... 03... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 3... 2014.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Municipio de
Manta

APROBACIÓN DE SUBDIVISION



(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras en vigor por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la **COMPANIA VECUADIMSA S.A.**, ubicado en el sitio El Cercado, Jesús de Nazaret, Valle El Gavilán, parroquia Manta del cantón Manta, Clave Catastral 1299213609, el mismo que según escritura posee un área de 744,17m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 744,17m². (Escritura de Compraventa, autorizada por la Notaria Tercera el 26 de Enero del 2013 e inscrita el 15 de Febrero del 2013).

Frente: 23,88m. - Callejón público

Atrás: 17,65m. + 7,89 Área afectada al vendedor

Por el Costado derecho: 29,63m- Callejón público

Por el Costado izquierdo: 28,99m- Sr. Pablo Cousin

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna
AREA NO JUSTIFICADA: 4,21m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA CIA. CAYOPALM BEACH S.A.; LOTE 01-A: 190,87 m²

Frente: 13,34m. - Calle pública

Atrás: 13,45m.- Lote N° 02-A

Costado derecho: 14,45m- Propiedad del Sr. Pablo Cousin

Costado izquierdo: 14,05m- Lote N° 04-A

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA CIA. CAYOPALM BEACH S.A.; LOTE 02-A: 189,30 m²

Frente: 13,28m. - Callejón público

Atrás: 13,45m.- Lote N° 01-A

Costado derecho: 14,78m- Lote N° 03-A

Costado izquierdo: 13,55m- Propiedad del Sr. Pablo Cousin

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA CIA. CAYOPALM BEACH S.A.; LOTE 03-A: 180,31 m²

Frente: 12,60m. - Callejón público

Atrás: 12,22m.- Lote N° 04-A

Costado derecho: 14,93m- Callejón público

Costado izquierdo: 14,13m- Lote N° 02-A

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA CIA. CAYOPALM BEACH S.A.; LOTE 04-A: 179,48m²

Frente: 12,20m. - Calle pública

Atrás: 12,22m.- Lote N° 03-A

Costado derecho: 14,70m- Lote N° 01-A

Costado izquierdo: 14,70m- Callejón público

AREA SOBRANTE:

NOTA:

- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memoranda N° 0587-DACRM-DCR-14 de fecha 21 de Octubre del 2014, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, 22 de Octubre del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite de inscripción en el libro de actas de la municipalidad, por lo que cualquier error u omisión, es responsabilidad del interesado. Se compromete que se han presentado todos los datos y documentos correspondientes.

Dirección: Calle 9 y Avenida

Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

Fax: 2611 714

@Municipio_Manta

fb.com/MunicipioManta

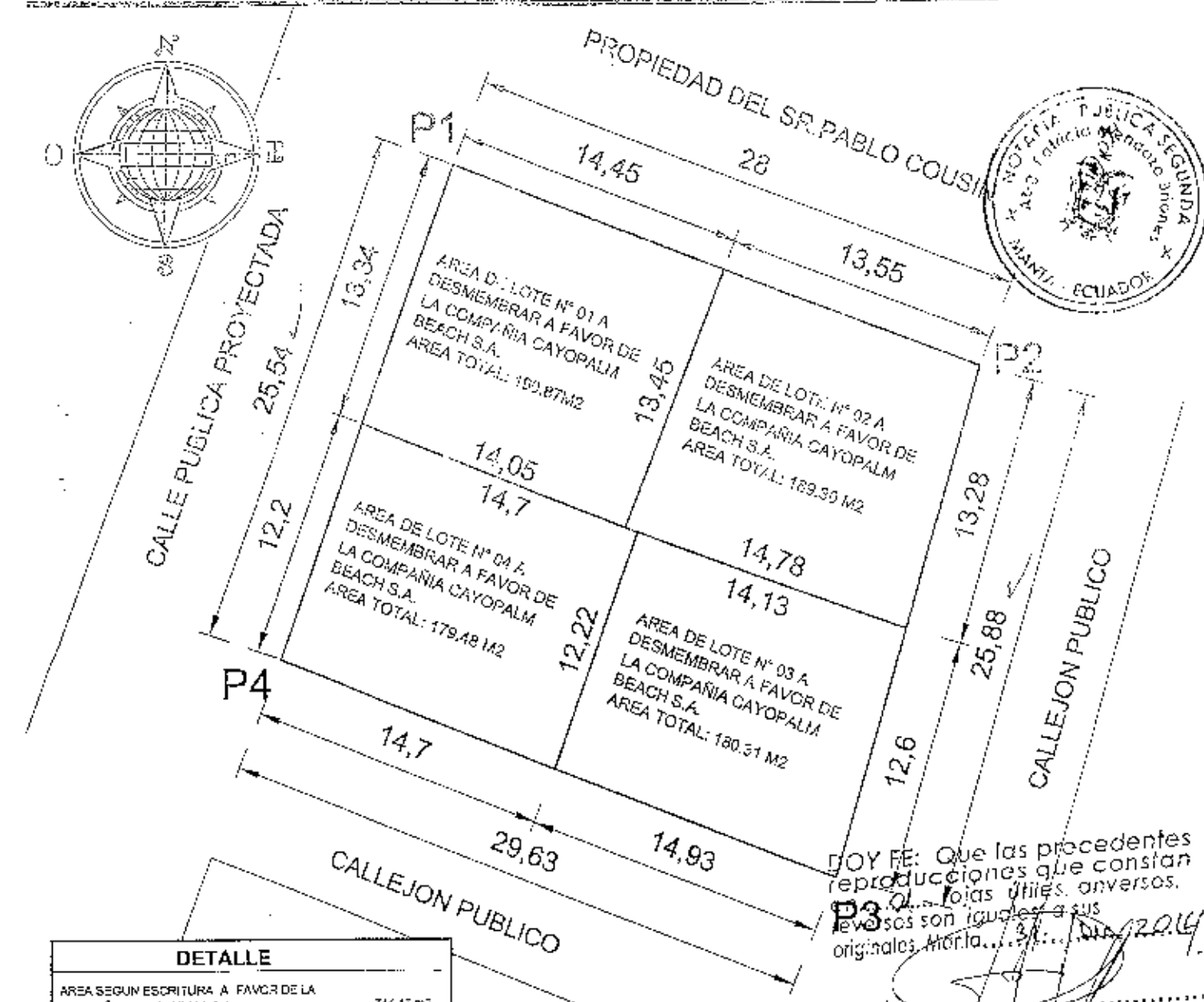
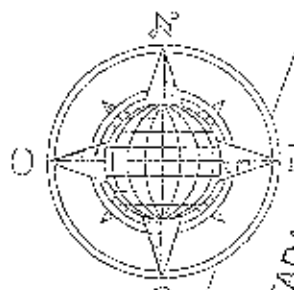
@MunicipioManta

youtube.com/MunicipioManta

reproducciones que consisten en... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a los originales. Manta, 31 de Dic. 2014.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



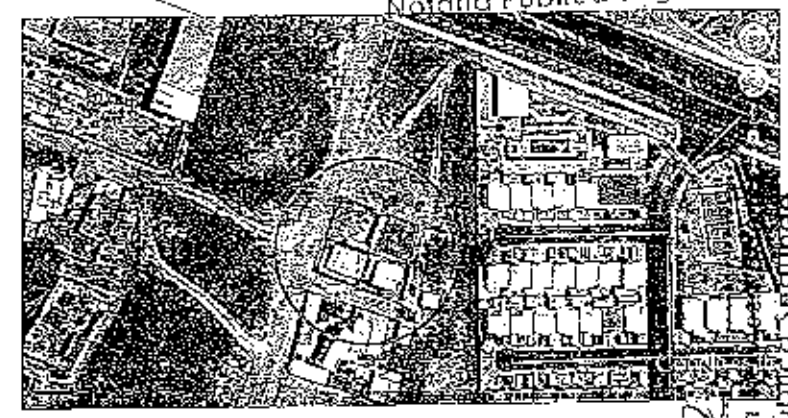
DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en las hojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 12 de Mayo del 2014

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

DETALLE	
AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DE LA COMPAÑIA VI-CUADIMSA S.A.	744.17 m2
AREA DE LOTE N° 01 A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA COMPAÑIA CAYOPALM BEACH S.A.	150.87 m2
AREA DE LOTE N° 02 A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA COMPAÑIA CAYOPALM BEACH S.A.	189.39 m2
AREA DE LOTE N° 03 A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA COMPAÑIA CAYOPALM BEACH S.A.	180.31 m2
AREA DE LOTE N° 04 A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA COMPAÑIA CAYOPALM BEACH S.A.	179.48 m2
AREA NO JUSTIFICADA	4.21 m2

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	527255.50	9894172.02
2	527251.66	9894162.03
3	527274.58	9894137.14
4	527246.98	9894147.35

Datum : PSAD 55
Zona : 17 Sur
Especificaciones técnicas:
Formato de posición: UTM



UBICACION
* LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SITIO EL CERCAJO JESUS DE NAZARET VALLE EL GAVILAN DE LA PARROQUIA MANTA - CANTON MANTA *

PROPIEDAD : COMPANIA VI-CUADIMSA S.A.	
CONTIENE : LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUBDIVISION DE TERRENO	REPRESENTANTE : PROYECTO : ESCALA : CLAVE CASTRAL : FOLIO : INDICADAS : OCTUBRE 2014
FOLIO : 01/01	



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0097888

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
COMPAÑIA VECUADIMSA S.A.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ 30 de _____ DICIEMBRE de 20 _____ 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1290216000 SITIO EL CERCADO LOTE 01-A JESUS DE NAZARETH VALLE EL GAVILAN

Manta, treinta de diciembre dos mil catorce

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACION QUE OTORGA LA DIRECCION DE PLANAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISION, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRONEAS. SE DESMEMBRO DE LA CLAVE CATASTRAL N.- 1290213000 AVALUO Y CATASTRO N.- 0117667



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECABIGACIÓN

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 00046935



AUTORIZACION

Nº. 261-A-3191

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **COMPAÑIA CAYOPALM BEACH S.A.**, para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad de la Cía. **VECUADIMSA S.A.**, signado como Lote 01-A, ubicado en el sitio El Cercado, Jesús de Nazaret, Valle el Gavilán, parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 13,34m. - Calle publica

Atrás: 13,45m. - Lote Nº 02-A

Costado derecho: 14,45m. - Propiedad del Sr. Pablo Cousin

Costado izquierdo: 14,05m. - Lote Nº 04-A

Área total: 190,87m²

Manta, 22 de Octubre del 2014



Arg. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

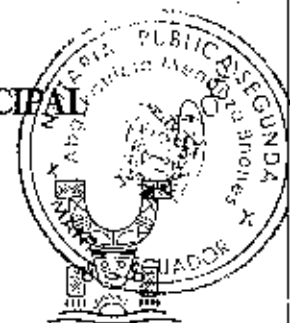
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B. García.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00069180

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA
SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
perteneciente a COMPANIA VECUADIMSA
ubicada SITIO EL CERCADO LOTE 01-A JESUS DE NAZARETH VALLE EL GAVILAN
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$9543.50 NUEVE MIL QUINTENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES 50/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, _____ de _____ del 20____
10 DE DICIEMBRE 2014

Director Financiero Municipal



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Cantón Manta

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 117667

Nº 0117667

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 5 de noviembre de
2014

No. Electrónico: 26303

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-29-02-16-000

Ubicado en: SITIO EL CERCADO LOTE 01-A JESUS DE NAZARETH VALLE EL GAVILAN

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 190,87 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
139179527001	S.A. COMPAÑIA VECUADIMSA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9543,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	9543,50

Son: NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Ruperli

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CLAVE CATASTRAL Nº 1290213000.

Impreso por: MARIS REYES 05/11/2014 15:13:15

Abg. Patricia Mendez Briones
Notaría Pública Segundas
Manta - Ecuador

10
15.14
28,60
124 07
412 23
735 730

42,33 2013
8079,52



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rue: 130000080001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 8 - Telf: 2611-439 / 2611-437

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000317500



OBSERVACIÓN		12/10/2014 12:00				
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Unidos en MANTA de la parroquia VANTA		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
		129-02-16-000	150,97	9543,60	164133	317500
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
139179627001	COMPAÑIA VECUADIMSA S.A.	8 TIO EL CERCADO LOTE 01-A JHSUS DE NAZARETH VALLE F. SAVILAN	Impuesto principal		95,44	
			Junta de Eneficiencia de Guayaquil		28,60	
			TOTAL A PAGAR		124,04	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		124,04	
1391724651201	CAYOFAL M BEACH S.A.	LA ENSENADITA 4 1331 AV 4	SALDO		0,00	

EMISION: 12/10/2014 12:20 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
Eva Maria Jose Zamora
RECAUDACIÓN

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000960001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-429 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000317501

12/10/2014 12:20

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-28-02-15-000	190,87	9543,50	164121	317501
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
196179627001	COMPANIA VECUADIMSA S.A.	SITIO EL CERCADO LOTE 01-A JESUS DE NAZARETH VALLE EL GAVILAN	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	10,43		
			TOTAL A PAGAR	11,43		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	11,43		
1391724551001	CAYOPALM BEACH S.A.	LA ENSENADITA 4 1331 AV. 4	SALDO	0,00		

EMISION: 12/10/2014 12:20 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Sra. Maria José Zamora
RECAUDACION

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundaria
Manta - Ecuador

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL
UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
VECUADIMSA S.A., CELEBRADA EL 25-DE SEPTIEMBRE DEL 2014**



En la ciudad de Manta, a los veinticinco días del mes de Septiembre del dos mil catorce, a las Once horas, en las oficinas de la compañía VECUADIMSA S.A., situadas en el Edificio Zona Manta, ubicado en la Avenida de la Cultura, diagonal al Campo Santo Jardines del Edén de la Parroquia y Cantón Manta; se reúnen los accionistas de la Compañía VECUADIMSA S.A., señores: **CALVIÑO GOMEZ JOSE FRANCISCO** y **SALVADOR SALTOS GUILLERMO ANTONIO**, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía, los asistentes expresan unánimemente su voluntad de reunirse y constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, con arreglo a lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.- Preside la sesión el señor Abogado **PALACIO PABLO CARLOS ANDRÉS** en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario de la Junta el Gerente General de la compañía señor **JOSE FRANCISCO CALVIÑO GÓMEZ**. La Presidencia declara formalmente instalada la sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas y a continuación se da lectura a los puntos que van a tratarse por parte de la Junta y sobre los cuales los accionistas se encuentran debidamente informados y que son los siguientes:

1.-) CONOCER Y APROBAR LA VENTA DE LOS TERRENOS DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA, UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD DEL MAR, MARINA BLUE; y, TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO EN EL SITIO EL CERCADO, SECTOR VALLE EL GAVILÁN, BARRIO JESUS DE NAZARETH DE ÉSTA CIUDAD DE MANTA; DE MANERA TOTAL O EN DESMEMBRACIÓN; y,

2.-) AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE REALICE TODAS LAS GESTIONES PERTINENTES Y SUSCRIBA LAS RESPECTIVAS ESCRITURAS DE COMPRAVENTAS.

A continuación pide la palabra el accionista señor **CALVIÑO GOMEZ JOSE FRANCISCO** y manifiesta a los accionistas presentes que existe el interés por parte de la Compañía **CAYOPALM BEACH S.A.** en adquirir los bienes de propiedad de la Compañía esto son:

- ✓ Terreno ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar y especificado como solar No. 04-2C2P-15 de la extensión de 748,11 metros cuadrados.
- ✓ Un lote de Terreno en ubicado en la Urbanización Marina Blue de 430,38 metros cuadrados.
- ✓ De igual manera existe el interés de dicha compañía en adquirir, ya sea en parte o en su totalidad el lote de terreno y la construcción ubicada en el Sitio el Cercado, sector Valle El Gavilán, Barrio JESUS DE NAZARETH, de ésta ciudad de Manta, para lo cual es necesario y conveniente se realice el trámite de desmembración en el departamento de Planeamiento Urbano Municipal de dicho lote de terreno en cuatro partes; los cuales quedarán en la siguiente forma: Un lote signado como lote 01-A con una superficie de 190,87 metros cuadrados; Un lote de Terreno signado como lote 02-A con una superficie de 189,30 metros cuadrados; Un lote de terreno signado como lote 03-A y la construcción lote de

Q
Abg. Patricia Mendoza Blandon
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

terreno que tiene una superficie de 180,31 metros cuadrados; y, Un lote de terreno signado como lote 04-A y la construcción lote de terreno que tiene una superficie de 179,48 metros cuadrados. Cuyas medidas y demás especificaciones constan detallados los títulos adquisitivos de dominio.

Lo cual resulta beneficioso para la compañía de ahí que es necesario que la Junta se pronuncie en este sentido; y, a su vez se autorice al señor Gerente General de la Compañía para que realice todas las gestiones pertinentes y comparezca ante cualquier Notaría Pública del Cantón y suscriba las respectivas escrituras de compraventas.

A continuación la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía pasa a tratar el **primer punto del orden del día**, el cual luego de las deliberaciones del caso resuelve por unanimidad, por ser favorable y beneficioso para la Compañía: **Aprobar la Venta de los bienes inmuebles de propiedad de la Compañía** antes descritos, de manera individual o conjunta a favor de la Compañía CAYOPALM BEACH S.A., teniendo en consideración las medidas, linderos y demás características constantes en los respectivos títulos adquisitivos de dominio de cada uno de ellos.

Una vez aprobado el primer punto del orden del día; la Junta General Universal de Accionistas; pasa a conocer el **segundo punto del orden del día** resolviendo por unanimidad Autorizar a su vez al señor Gerente General de la Compañía señor José Calviño Gómez; **para que realice todas las gestiones pertinentes y comparezca ante uno de los Notarios del Cantón otorgue y suscriba las respectivas escrituras de compraventas de los terrenos que van a ser objeto de venta.**

No habiendo otro punto más que tratar, el señor Presidente declara concluida la presente Junta General Universal de Accionistas y dispone un receso de veinte minutos para que por Secretaría se redacte el Acta correspondiente; una vez redactada la misma es puesta a conocimiento de los accionistas quienes la aprueban por unanimidad sin ninguna reforma, acto seguido la firman para constancia a continuación los accionistas presentes siendo las doce con treinta minutos. (12:30 p.m.) Se levanta la sesión. **fdo.) CALVIÑO GOMEZ JOSE FRANCISCO** Gerente General- Secretario -Accionista, **fdo.) PALACIO PABLO CARLOS ANDRÉS** Presidente de la Junta, **fdo.) SALVADOR SALTOS GUILLERMO ANTONIO** Accionista.

CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede es fiel copia del original que reposa en los libros de la Compañía y a la cual me remito en caso necesario.

Manta, Septiembre 26 del 2014



CALVIÑO GOMEZ JOSE FRANCISCO
Secretario de la Junta - Gerente General

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



ESPAÑA

PASAPORTE
PASSPORT

Calvin Gomez

JOSE FRANCISCO GOMEZ

ESPAÑOLA

11-11-1976

CARACAS (VENEZUELA)

20-07-2010

20-07-2020

AAC0844721ESP7611119M2607209A4777518300<<<88

DOY FE: Que las procedentes reproducciones que constan en... 21... folios útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Montalvo, 21 de Mayo de 2014.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Montalvo - Ecuador



Representación del registro mercantil y del registro de bienes muebles.

VLCU ADIVISA S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 22 de junio del 2012 aprobada por la Superintendencia de compañías por resolución "SC/ST/P 12-0427" del 29 de junio del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 05 de julio de 2012.

Por la atención a la presente me suscribo.

Atentamente,

Daniel Francisco Canelos Gallegos
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

Manta, 6 de enero de 2014.
ACTO DE NOVENO BIENIO DE CEMENT
CONFIRMACIÓN POR NOTARÍA PÚBLICA

Sr. José Francisco Calvino Gómez
P# VAC084472 CASADO ESPAÑOL, 6998304877
DIRECCIÓN: CIUDAD LA MAR EDIFICIO PLAZA LEBLON
TORRE LAPART. # 201

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en...01... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Manta, 31 de Dic. 2014.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

Registro Mercantil de Manta

TRAMITE NUMERO: 84



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, A 22 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2013, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTA EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	163
FECHA DE REPERTORIO:	11/01/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	63
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

--

3. DATOS DE REPRESENTANTES

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
AAC08472	CAVIÑO GOMEZ JOSE FRANCISCO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

FECHA ESCRITURA/JUICIO/OTRO:	06/01/2013
FECHA DEL CONTRATO/OFICIO/RESOLUCIÓN:	06/01/2013
NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	
NOMBRE DE NOTARIO/JUEZ/AUTORIDAD:	
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VECUADIMSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

5. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

--

6. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... 01... fajas útiles, anverso, reverso son iguales a sus originales. Manta... 21... Dic 2013.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Nº 000438



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Registro Mercantil Manta

5118100



ZOBEIDA CEDENO VELEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA (E)

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



Abg. Patricia Mendoxa Briones
Notaria Pública Segundo
Mantm - Ecuador



Manta, 21 de enero del 2014

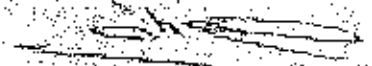
Sr.
EDGAR ENRIQUE RUPERTI ALAVA
Ciudad.

De mis consideraciones:

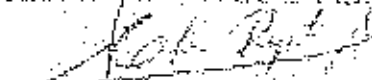
Me es grato comunicarle que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de CAYOPALM BEACH S. A., celebrada el 21 de enero del 2014, tuvo el objeto de designar a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período estatutario de cinco años, con las atribuciones establecidas en el Contrato Social y la Ley de Compañías, en tal calidad usted, en forma individual o conjuntamente con el Presidente, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

CAYOPALM BEACH S. A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Guayaquil con fecha 13 de marzo del 2002, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Partición mediante Resolución # 03 P. DIC.00076, del 25 de marzo del 2003 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, con fecha 19 de junio del 2003.

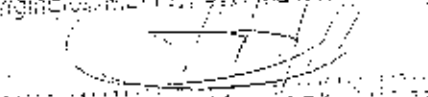
Atentamente,


Sr. Roger Castro Cordero
Secretario ad hoc de la Junta

EN ESTA MISMA FECHA, 21 DE ENERO DEL 2014, ACEPTO EL NOMBRAMIENTO CONFERIDO Y JURO DESIMPEÑARLO CON OBSERVANCIA DE LA LEY:


Sr. EDGAR ENRIQUE RUPERTI ALAVA
C. C. # 131015860-0, casado, de nacional ecuatoriana, teléfono 0987132768, Avenida 4 entre calles 10 y 11, Manta Ecuador.

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... folios... originales...
Manta, 21 de Enero del 2014


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Registro Mercantil de Manta

TRAMITE NUMERO: 274

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEO INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTO EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE EMPLEADOR:	177
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	61
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	ASAMBLA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/01/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	21/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAVOPALM BEACH S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Modificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Edad
1310135600	RUPERTO ALVARO EDOGA ENRIQUE	GERENTE GENERAL	CINCUENTA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

EXCEQUIER ENMIENDADORA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMBIOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 28 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2014

LRS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. LY 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELIANT



Página 2 de 2

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... 21... folios, útiles, anversos, reversos son iguales a los originales. Manta, 28 de Enero de 2014.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1391724551001
RAZON SOCIAL: CAYOPALM BEACH S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RUPERTO ALAVA EDGAR ENRIQUE
CONTADOR: BERNILLO NI VILA VILMA ELIZABET -

FECH. INICIO ACTIVIDADES: 12/06/2003 FECH. CONSTITUCION: 10/05/2003
FECH. INSCRIPCION: 03/09/2003 FECHA DE ACTUALIZACION: 10/11/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE PERFILES Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Calle: AV. 112 Número: SIN Informacion CALLE OLIVA
MIRANDA Referencia ubicacion: A LADO DE LA COMPAÑIA ACIMCO Celular: 0994331049 Celular: 099317444 Celular:
0997122765 Email: cayopalmbeach@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 03 014 01 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: ZONA 4 MANABI CERRADOS: 0

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... folios... originales...
revertidos son...
originales... 12/11/2014

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo de Manabí
Manabí, Ecuador

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERIAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son veraces y ciertos, por lo que asumo la responsabilidad legal que se me atribuya (Art. 117 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: TLM7020574

Lugar de emisión: MANABÍ AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 12/11/2014 10:00:01

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo
Manabí, Ecuador

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391724551001
RAZON SOCIAL: CAYOPALM BEACH S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ
FEC. INICIO ACT. 03/03/2012
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION DE PERFILES Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS PREFABRICADAS.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION EN MATERIA DE LOGISTICA Y CONSTRUCCION.
CONSTRUCCION Y VENTA DE VIVIENDAS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Calle: AV. 113 Número: Sin numeración CALLE OLIVA MIRANDA.
Referencia: A LADO DE LA COMPAÑIA AGIMCO Celular: 0984034040 Celular: 0993174444 Celular: 0987132783 Email:
cayopalmbeach@gmail.com

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en....21.... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Manta...21... 2014...

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

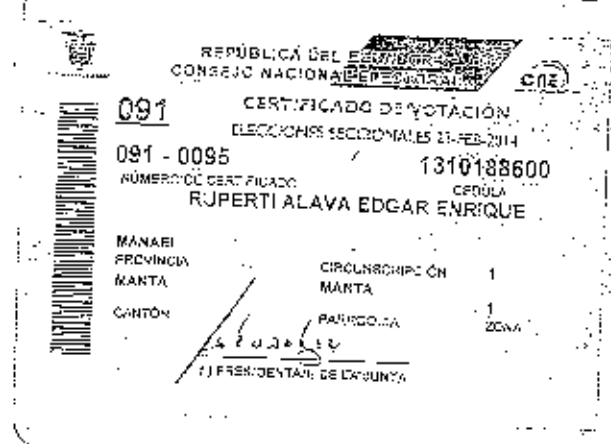
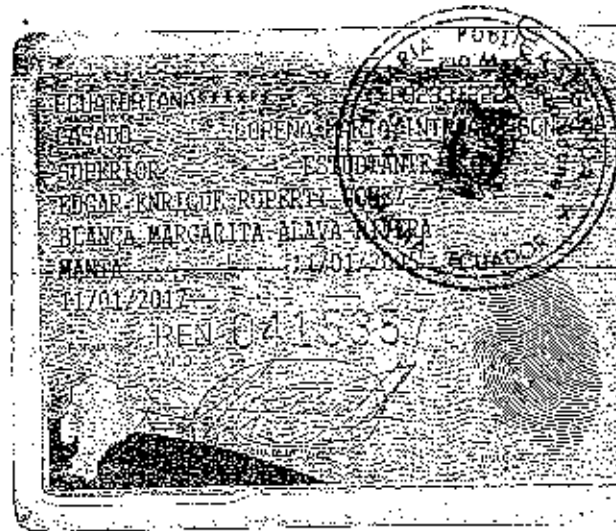
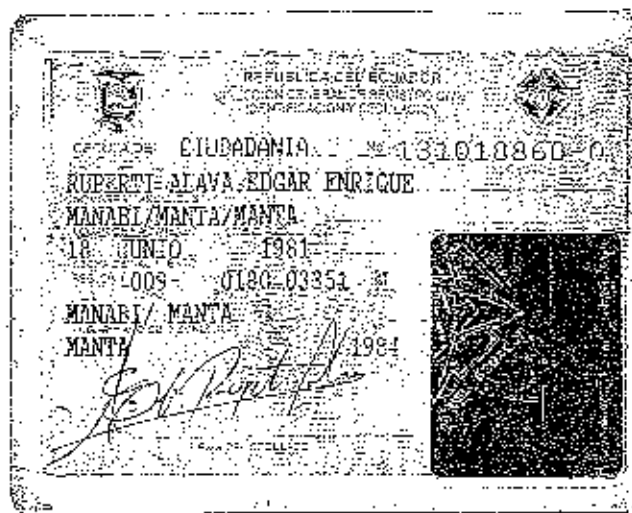
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que a ello se
deriva (Art. 57 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: 13917245511 Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 13/03/2014 15:01:37



DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manabí, 30 de Mayo de 2014.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

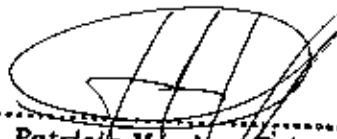
ESTAS 21 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Patricia Mendoza Briones

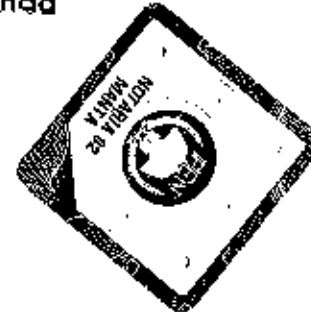


NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS CATORCE DIAS
DEL MES DE ENERO DEL 2.015.- ESCRITURA No. 2014.13.08.02.P.07185
LA NOTARIA.-




Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de COMPANIA VECUADIMSA S.A.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 de Junio de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1290213000 BARRIO JESUS DE NAZARET
Manta, diez de Junio del dos mil catorce





APROBACIÓN DE SUBDIVISION

No. 261-3191

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la **COMPAÑIA VECUADIMSA S.A.**, ubicado en el sitio El Cercado, Jesús de Nazaret, Valle El Gavilán, parroquia Manta del cantón Manta, Clave Catastral # 1290213000, el mismo que según escritura posee un área de 744,17m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 744,17m². (Escritura de Compraventa, autorizada por la Notaría Tercera el 30 de Enero del 2013 e inscrita el 15 de Febrero del 2013).

Frente: 25,88m. - Callejón público

Atrás: 17,65m. + 7,89 - Área afectada al vendedor

Por el Costado derecho: 29,63m- Callejón público

Por el Costado izquierdo: 28,00m- Sr. Pablo Cousin

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna
AREA NO JUSTIFICADA: 4,21m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA CIA. CAYOPALM BEACH S.A.; LOTE 01-A: 190,87 m²

Frente: 13,34m. - Calle pública

Atrás: 13,45m.- Lote N° 02-A

Costado derecho: 14,45m- Propiedad del Sr. Pablo Cousin

Costado izquierdo: 14,05m- Lote N° 04-A

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA CIA. CAYOPALM BEACH S.A.; LOTE 02-A: 189,30 m²

Frente: 13,28m. - Callejón público

Atrás: 13,45m.- Lote N° 01-A

Costado derecho: 14,78m- Lote N° 03-A

Costado izquierdo: 13,55m- Propiedad del Sr. Pablo Cousin

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA CIA. CAYOPALM BEACH S.A.; LOTE 03-A: 180,31 m²

Frente: 12,60m. - Callejón público

Atrás: 12,22m.- Lote N° 04-A

Costado derecho: 14,93m- Callejón público

Costado izquierdo: 14,13m- Lote N° 02-A

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA CIA. CAYOPALM BEACH S.A.; LOTE 04-A: 179,48m²

Frente: 12,20m. - Calle pública

Atrás: 12,22m.- Lote N° 03-A

Costado derecho: 14,70m- Lote N° 01-A

Costado izquierdo: 14,70m- Callejón público

AREA SOBRANTE:

Ninguna

NOTA:

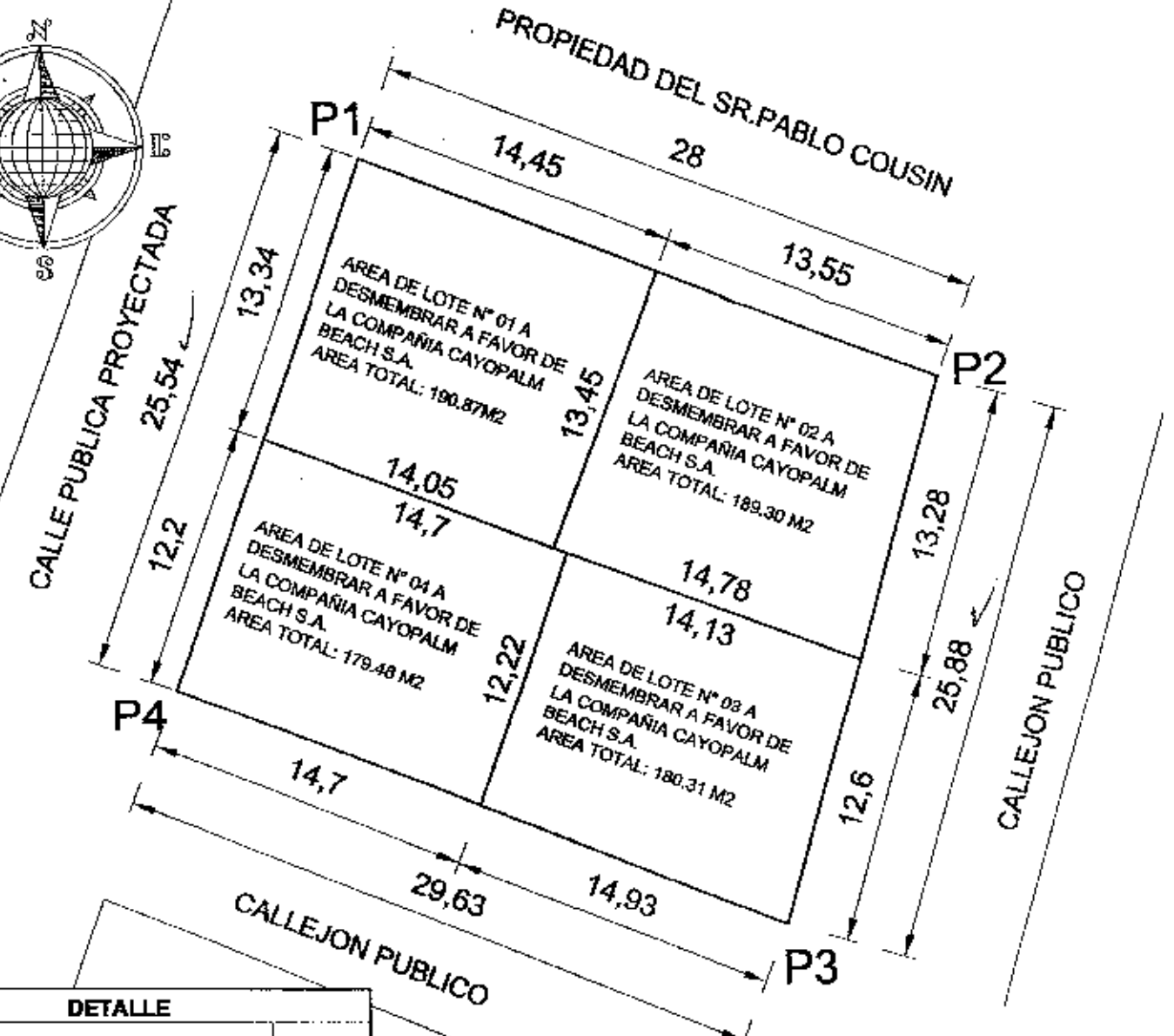
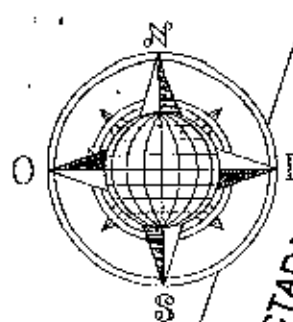
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0587-DACRM-DCR-14 de fecha 21 de Octubre del 2014, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, 22 de Octubre del 2014

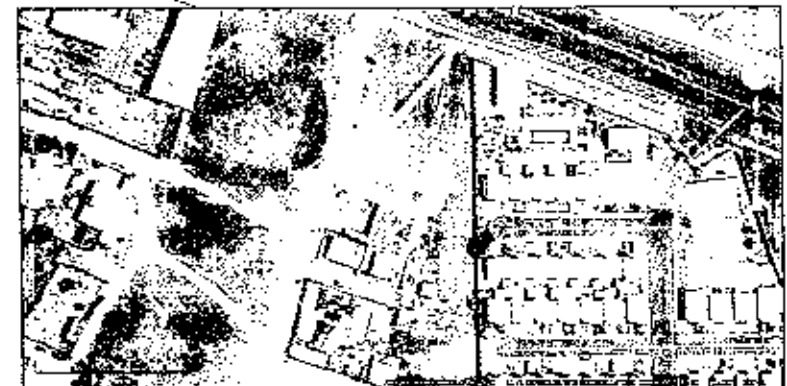
Arq. Jonathan Orozco C.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a la transcripción en el formato establecido.



DETALLE	
AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DE LA COMPAÑIA VECUADIMSA S.A.	744.17 m2
AREA DE LOTE N° 01 A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA COMPAÑIA CAYOPALM BEACH S.A.	190.87 m2
AREA DE LOTE N° 02 A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA COMPAÑIA CAYOPALM BEACH S.A.	189.30 m2
AREA DE LOTE N° 03 A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA COMPAÑIA CAYOPALM BEACH S.A.	180.31 m2
AREA DE LOTE N° 04 A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA COMPAÑIA CAYOPALM BEACH S.A.	179.48 m2
AREA NO JUSTIFICADA	4.21 m2



CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	527255.50	9894172.02
2	527281.66	9894162.03
3	527274.58	9894157.14
4	527246.98	9894147.95

Datum : PSAD 56
Zona : 17 Sur
Especificaciones técnicas:
Formato de posición: UTM

UBICACION
* LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SITIO EL CERCADO JESUS DE NAZARET VALLE EL GAVILAN DE LA PARROQUIA MANTA - CANTON MANTA *

PROPIEDAD : COMPAÑIA VECUADIMSA S.A.					
CONTIENE :	REPRESENTANTE :	PROYECTO :	ESCALA :	CLAVE CATASTRAL :	LAVIA :
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO			1 : 300	1290213000	01/



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

35454



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35454:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 26 de junio de 2012
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1290213000

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SITIO EL CERCADO JESUS DE NAZARET VALLE EL GAVILAN DEL CANTON MANTA, y tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE; veinticinco metros ochenta y ocho centímetros y callejón público de seis metros de ancho. POR ATRAS; con diecisiete metros sesenta y cinco centímetros mas siete metros ochenta y nueve centímetros y lindera con área afectada al vendedor, por trazado de via pública Proyectada, POR EL COSTADO DERECHO; veintinueve metros sesenta y tres centímetros y lindera con callejón público de seis metros de ancho. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintiocho metros y lindera con propiedad del Señor Pablo Cousin, teniendo UNA AREA TOTAL DE SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS DIECISIETE CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M I E N T O S E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	213 24/01/1991	1,108
Compra Venta	Compraventa	23 03/01/2011	374
Compra Venta	Compraventa	1,649 26/06/2012	30,843
Compra Venta	Compraventa	551 15/02/2013	11,163

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Certificación Inmuebles con: Total

Certificación Inmuebles con: Total



1 / 4 **Compraventa**

Inscrito el: **jueves, 24 de enero de 1991**
Tomo: **1** Folio Inicial: **1,108** - Folio Final: **1,113**
Número de Inscripción: **213** Número de Repertorio: **338**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 31 de diciembre de 1990**
Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:
Bien ubicado en el Sitio El Cercado de la Ciudad de Manta. Los cónyuges Grace Holanda Moreira Macias de Coello y el señor Mario Coello Izquierdo venden a favor de la Compañía CONMANABI S.A., la totalidad de los derechos y acciones que tienen sobre los solares descritos, los mismos que dejando fuera de esta venta las desmembraciones y reservas que se describen en los numerales cuatro, cinco y seis de la cláusula posterior.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000985	Compañía Conmanabi	Casado	Manta
Vendedor	13-00397708	Coello Izquierdo Mario Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01459556	Moreira Macias Grace Holanda	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1377	18-oct-1985	3690	3695
Compra Venta	1378	18-oct-1985	3696	3701

2 / 4 **Compraventa**

Inscrito el: **miércoles, 5 de enero de 2011**
Tomo: **1** Folio Inicial: **374** - Folio Final: **385**
Número de Inscripción: **23** Número de Repertorio: **51**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 27 de diciembre de 2010**
Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:
La Compañía Conmanabi S.A. debidamente representada por la Señora Roxana Karina Coello Moreira, en calidad de Gerente, como se justifica con el nombramiento que se adjunto
El lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión ubicado en el sitio el CERCADO de la ciudad de Manta, que tiene por el frente veinticinco metros ochenta y ocho centímetros y cline planificada, por atrás con veinticinco metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad particular, por el costado derecho con treinta y siete metros once centímetros y lindera con cline planificada, y por el costado izquierdo con treinta y cuatro metros dos centímetros y lindera con propiedad del señor Pablo Cousin Alban, con una superficie total de novecientos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06723568	Coello Moreira Mario Luis	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000032352	Compañía Conmanabi S.A.		Manta

Web - Repertorio: 35454

Página: 2 de 4



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	213	24-ene-1991	1108	1113

3 / 4 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 26 de junio de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 30,843 - Folio Final: 30,851
Número de Inscripción: 1,649 Número de Repertorio: 3,614
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de mayo de 2012

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA.- de un terreno ubicado en el Sitio EL CERCADO Jesús de Nazaret Valle EL GAVILAN del Cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, veinticinco metros ochenta y ocho centímetros y Callejón Público de seis metros de ancho, POR ATRÁS, con diecisiete metros sesenta y cinco centímetros mas siete metros ochenta y nueve centímetros y lindera con área afectada al vendedor por trazado de Vía Pública proyectada, POR EL COSTADO DERECHO, veintinueve metros sesenta y tres centímetros y lindera con callejón público de seis metros de ancho, POR EL COSTADO IZQUIERDO, veintiocho metros y lindera con propiedad del Señor Pablo Cousin. Terreno que tiene una superficie total de SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS DIECISIETE CENTIMETROS CUADRADOS, la venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-06192208	Bravo Moreira Glenis Candelaria	Divorciado	Manta
Vendedor	13-06723568	Coello Moreira Mario Luis	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	23	05-ene-2011	374	385

4 / 4 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 15 de febrero de 2013

Tomo: 27 Folio Inicial: 11,163 - Folio Final: 11,173
Número de Inscripción: 551 Número de Repertorio: 1,214
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de enero de 2013

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

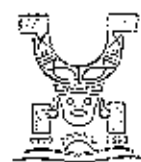
a.- Observaciones:

COMPRAVENTA de un lote de terreno ubicado en el Sitio EL CERCADO JESUS DE NAZARET VALLE EL GAVILAN, del Cantón Manta. Con una superficie total de SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS DIECISIETE CENTIMETROS CUADRADOS. La venta se la realiza como cuerpo cierto. Y por otra parte el Señor José Francisco Calviño Gomez, en su calidad de Gerente General de la Compañía Vccuadimsa S.A. (Compañía Vendedora).

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº. 261-A-3191

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **COMPAÑIA CAYOPALM BEACH S.A.**, para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad de la Cía. **VECUADIMSA S.A.**, signado como Lote 01-A, ubicado en el sitio El Cercado, Jesús de Nazaret, Valle el Gavilán, parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 13,34m. -- Calle publica

Atrás: 13,45m.- Lote Nº 02-A

Costado derecho: 14,45m- Propiedad del Sr. Pablo Cousin

Costado izquierdo: 14,05m- Lote Nº 04-A

Área total: 190,87m²

Manta, 22 de Octubre del 2014

Arg. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B. García.